

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

6491 *Resolución de 24 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de marzo de 2019.*

Por Resolución de 12 de marzo de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los días 17 y 10 de abril, se emitieron sendos informes motivados por parte del Gabinete de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Viviendas en relación al puesto de Jefe Adjunto/Jefa Adjunta Secretaría de Secretario de Estado, y del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Transporte en relación al puesto de Ayudante de Secretaría de Secretario General. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño del puesto de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III, del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de abril de 2019.–El Subsecretario de Fomento, Jesús M. Gómez García.

ANEXO

Convocatoria: Resolución 12 de marzo de 2019 (BOE de 15 de marzo de 2019)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C.E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C.E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	<i>Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda</i>											
	Secretaría de la Secretaría de Estado											
1	Jefe/a Adjunto/a Secretaría de Secretario de Estado (5153452).	Madrid.	18	7.997,50	Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (Adscripción provisional).	18	7.997,50	Comerón Bañeza, Tomás.	123768A1146	C2	General Auxiliar de la Administración del Estado.	Activo.
	<i>Secretaría General de Transporte</i>											
	Secretaría del Secretario General											
	Ayudante de Secretaría de Secretario General (4795693).	Madrid.	17	7.493,36	Ministerio de Fomento. Secretaría General de Transporte (Adscripción provisional).	17	7.493,36	Pérez Martínez, M. Carmen.	064846A6032	C2	Auxiliar de Organismos Autónomos.	Activo.